



SELIOQVARTO, DIEZ MAR A
VEDISAÑODEMILYSEISCILN.
TOSYSESENTA.

La guarda de uenajo
 que por quanto Don Juan Ruiz xim
 que quando de laud excomiso
 che no don de el braca de marchana en
 Antepedimua con Pania de elo Don Juan matos
 P. delos montes Juan Ruiz. Por que adeso
 lo dabo oficio en su lugar en
 qu. nombra de el Don Alonso
 Rey de uenja conu de Leon Ruiz
 u qual de elho en su de
 auerdo y nombra de Panzula
 con elz en pla con nobre gauru

Ruilor - que el mayor domo de laud de los
 Panzas de laud y por de ante
 p. estado para el sovano y p. uer
 to de el laud de soldado de laud
 de la aguita que de los efutro en
 signados para los efutro de los
 ueran lo que montan de los uenajo
 que con la auerdo y gentifia en
 de dios P. Com. de laud financien
 quenta de la quendien para la
 de los fauon

Rodrigo de por - Laud auerdo que el Procurador
 General a laud de nobre ad
 uen laud de auerdo y de

